	MACROPROCESO: Dirección Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctora, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO y el gerente público, Doctor CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ

En la ciudad de Medellín, a los 28 días del mes de Febrero de 2023, se reúnen Superintendente Notariado y Registro, Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y el doctor Cesar Augusto Martínez Hernández, titular del cargo de Director Regional Andina, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Regional cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

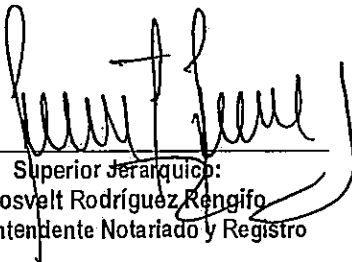
**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.


**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

  
 Superior Jerárquico:  
 Roosevelt Rodríguez Rengifo  
 Superintendente Notariado y Registro

  
 Gerente Público:  
 Cesar Augusto Martínez Hernández  
 Director Regional Andina

**Concertación de Compromisos Gerenciales**

Entidad: **SuperIntendencia de Notariado y Registro**

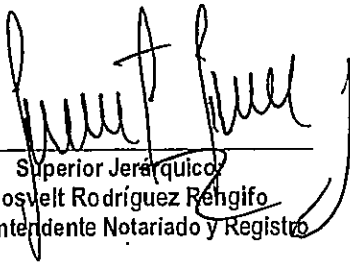
Fecha: **28/02/2023** Vigencia: **2023**


Dependencia: **Dirección Regional Andina**

Gerente Público: **CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ**

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
LOGRAR UNA SUPERINTENDENCIA ÁGIL, CON PROCESOS EFICIENTES, Y EFICACES	Liderar un plan de identificación sensibilización y monitoreo para la mitigación de los riesgos de procesos y de corrupción en la prestación del servicio registral orip jurisdicción.	% de avance del PAG	28/02/2023	31/12/2023	Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales.	10%	40	60%
					Promover en las ORIP el cumplimiento de los términos para dar respuesta al trámite de devolución de dinero.	10%	40%	60%
					Coordinar la actualización de la información contable y financiera en la herramienta HGFI.	10%	40%	60%
LOGRAR UNA SUPERINTENDENCIA ÁGIL, CON PROCESOS EFICIENTES, Y EFICACES	Fortalecer el sistema integrado de gestión de la entidad alineado al MIPG en todos los procesos de la entidad.	% de avance del PAG	28/02/2023	31/12/2023	Supervisar y orientar la ejecución de los planes operativos anuales de las oficinas de la jurisdicción.	10%	40%	60%
					Participar en la actualización y socialización de los procedimientos, instructivos y formatos actualizados de la vigencia, en las ORIP de la jurisdicción garantizando la actualización SISG.	10%	40%	60%
					Gestionar la actualización de las matrices de los riesgos de las ORIP.	10%	0%	100%
LOGRAR UNA SUPERINTENDENCIA ÁGIL, CON PROCESOS EFICIENTES, Y EFICACES	Mejorar el desempeño y la prestación del servicio registral En la Orip de la jurisdicción.	% de avance del PAG	28/02/2023	31/12/2023	Coordinar la provisión del talento humano en las ORIP jurisdicción.	5%	40%	60%
					Gestionar la necesidad de provisión del talento humano en las ORIP de la jurisdicción.	5%	40%	60%
					Fortalecer el Programá de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional	10%	40%	60%

LOGRAR UNA SUPERINTENDENCIA ÁGIL, CON PROCESOS EFICIENTES, Y EFICACES	Ejecutar el presupuesto asignado a la dependencia.	Obligación/Apropiación	28/02/2023	31/12/2023	Ejecutar como mínimo el 80% del presupuesto asignado a la dependencia	10%	30%	70%
					Gestionar los recursos económicos disponibles para cubrir necesidades de las diferentes ORIP enmarcadas en la reglamentación de caja menor.	5%	40%	60%
					Verificar y realizar seguimiento a la ejecución de los contratos realizados que sean aprobados mediante el plan anual de adquisición PAA.	5%	40%	60%

  
Superior Jerárquico  
Roosevelt Rodríguez Rengifo  
Superintendente Notariado y Registro

  
Gerente Público:  
Cesar Augusto Martínez Hernández  
Director Regional Andina

.

.

.

.

.